

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año IV	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al	PRECIOS DE ABONO	La Correspondencia de Redacción se dirige	Núm. 1071
	Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	

Palma de Mallorca, MARTES 19 Diciembre de 1899

LO QUE HEMOS PERDIDO

Buen fin de siglo ha tenido la monarquía española.

Lo que nuestra nación ha perdido durante las pasadas guerras que acabamos de sostener, es una fiel demostración de los desaciertos cometidos, por los que encumbrados en las altas esferas de la nación y al calor de las caóticas instituciones monárquicas, de caída en caída han conducido al pueblo, al estado de miseria y ruina en que hoy se halla.

La monarquía ha sido para España, un cáncer que la ha corroído y aniquilado.

Pueden estar satisfechos y recrearse ahora con las desventuras de la patria, los que con sin igual cinismo tenían y tienen la osadía de decir: ¡Que se pierda la patria, con tal que las instituciones se salven!

¡Bonita teoría la de los que tal despropósito sostienen!

Estos, es decir, los que abogan por el sosten de las instituciones antes que la salvación de la patria, son los mismos que hoy condenan de una manera despiadada, el desenvuelto movimiento del regionalismo, poderosa piqueta, cuya acción demoledora, día tras día viene socavando los cimientos del absorbente poder central, contra el que indignada protesta la inmensa mayoría de españoles honrados.

No de otra manera lo podían hacer los monárquicos, para llevar a feliz término su devastadora obra.

Las crecidas cifras que forman las interminables columnas del capítulo de gastos de nuestros presupuestos, han ido aumentando de una manera tan exorbitante, que aún con aumentar las contribuciones hasta lo indecible é imponer infinidad de gravámenes nuevos, el déficit ha ido aumentando de una manera tal, que nuestro estado económico es de los peores entre los de las naciones de la caduca Europa.

La extrema miseria, empezó á iniciarse de una manera asombrosa, cuando los españoles, aprovechando el gratuito pasaje que se ofrecía, invadían los buques de la trasatlántica, emigraban á las apartadas repúblicas del Sur de América.

El malestar, en vez de aminorarse, ha venido agravándose más y más, hasta que la extrema miseria se ha enseñoreado de tal manera, que ni aún en las grandes poblaciones pueden sustraerse á los tristes espectáculos que las privaciones y necesidades engendran, como así lo demuestran el sin número de suicidios que á diario ocurren.

Verdaderamente, tenemos monarquía en España; pero tengan en cuenta sus defensores, que esa misma monarquía resulta ser un afilado puñal clavado en el corazón del pueblo.

Ante la magnitud de los graves desaciertos, los mismos monárquicos se han visto precisados á confesar su inutilidad.

Desde la restauración acá, ni un solo paso en pie firme han dado nuestros gobernantes.

Todo, absolutamente todo han sido fracasos á cual peor, y para digno remate de su nefasta obra, y bajo el poder del más cínico de los gobernantes, el señor Sagasta, la nación española ha perdido:

CUBA con una extensión de 118.833 metros cuadrados y un millón seiscientos treinta y un mil seiscientos noventa habitantes.

PUERTO RICO con una extensión de nueve mil trescientos quince kilómetros cuadrados con setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta habitantes.

FILIPINAS con una extensión de doscientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos kilómetros cuadrados con siete millones ochocientos treinta y dos mil setecientos diez y nueve habitantes.

Si se suman los anteriores datos, veremos que arrojan las sumas de: cuatrocientos veinte y dos mil trescientos treinta kilómetros cuadrados, con diez millones doscientos sesenta y dos mil novecientos setenta y nueve habitantes.

Tras el Sr. Sagasta, Silvela se encumbró en el poder y haciendo el papel de verdadero liquidador, vendió Carolinas, Marianas y Palaos á Alemania, y desafiando la ira del pueblo, amenazó con hacer correr la sangre de los españoles, caso de no pagar éstos la contribución.

Si el huracán de la revolución no derriba la monarquía, España perecerá víctima de las graves infamias de los mas descarados bandidos.

TEÓFILO.

L' Avenir Sociale

Periódico anarquista italiano

QUE HA EMPEZADO A PUBLICARSE EN MESSINA ruega á todos los colegas democráticos, republicanos y anarquistas que sirvan anunciar su aparición y concederle el cambio.

TRIUNFA LA OPINION

(Del Progreso).

En los pasillos del Congreso y dirigiéndose á un diputado republicano, le hemos oído al presidente del Consejo de Ministros, Sr. Silvela, decir lo que copiamos textualmente:

«—Es cosa resuelta. Los procesados de Montjuich serán indultados el día del santo del rey. Quiero que deban esa gracia á la clemencia de la reina.»

Omitimos todo género de reflexiones y comentarios.

Que salgan esos mártires del infierno en que agonizan, y luego veremos.

No habrá tenido el presidente del Consejo de ministros la espantosa crueldad de hacer una promesa sin intención de cumplirla.

Nosotros tenemos la esperanza de que el día 23 de Enero de 1900, los inocentes condenados en Montjuich serán indultados y pocos días después volverán á la vida.

Los derechos adquiridos

¡Vaya una muletilla que hemos encontrado! A todo pensamiento de regeneración se opone los derechos adquiridos.

¡Los derechos adquiridos! Si siempre hubiésemos querido respetarlos, estaríamos todavía en el siglo XVII. Visto en los primeros años de la presente centuria Bonaparte, y estallaron á la vez la revolución y la guerra. Reunióse primero una Junta Central, después unas Cortes; y estas Cortes transformaron el reino. Sin indemnización alguna abolieron todas las prestaciones que debían su origen á título jurisdiccional ó feudal, quitando á los antes señores acción para exigir las, y librando á los pueblos de la obligación de pagarlas. Incorporaron á la nación todos los señoríos jurisdiccionales. Derogaron de una plumada el sinnúmero de privilegios que trataban el ejercicio de la agricultura y las artes. No perdieron ni aun los del real patrimonio.

Otras Cortes, las de 1820, suprimieron todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualquiera otra clase de vínculos, sin reservar á los sucesores inmediatos sino la mitad de los bienes que por derecho les correspondían. Restablecieron á la caída del régimen constitucio-

nal Fernando VII, y se los abolió de nuevo el año 1836 por un real decreto.

En 1837, otras Cortes decretaron la supresión del diezmo y la primicia. Disolvieron á los pocos días las comunidades religiosas, y adjudicaron á la nación los inmuebles bienes de que eran propietarios por justos títulos. Se desamortizó más tarde con insuficiente indemnización los bienes del clero secular, y aun los de las provincias y los pueblos.

Si respetar los derechos adquiridos se ha hecho, bajo el régimen liberal como bajo el absoluto, otra clase de mudanzas. Felipe V redujo al 3 por 100 todos los censos; las Cortes de 1820 redujeron el 2 por 100 los laudemios y otorgaron el derecho de tédiga á los enfiteutas.

¡Por qué se atrevieron á tanto los poderes del Estado? Porque con razón entendieron que ha de prevalecer en todos tiempos el interés público sobre el privado, y por las numerosas evoluciones de la idea de justicia pasa á ser hoy injusto lo que ayer fué justo. En el bien general se inspiraron todos esos reformadores; y es muy de extrañar que ahora se detengan nuestros hombres políticos ante derechos bien ó mal adquiridos, cuando se desea sacar á la nación del triste estado á que la condujo una larga serie de desventuras. De almas cobardes, de corazones poco levantados, de hombres ineptos para regir á España se están titulados por las futuras gentes.

F. PI Y MARGALL.

Ley Municipal

Publicamos ayer las modificaciones á la Ley Provincial cuyo proyecto presentó al Congreso el Ministro de la Gobernación. Hoy hacemos lo propio con las modificaciones que en la Ley Municipal se proyecta introducir, y que son las que siguen:

Artículo 3.º El artículo 141 de la ley municipal, se entenderá para lo sucesivo redactado en los términos siguientes:

Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquél.

Las operaciones de cobranza de todos los ingresos presupuestos y las de liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, se terminarán en la referida fecha de 31 de Diciembre, al finalizar el presupuesto.

Las resultas que quedaren pasarán al presupuesto del año siguiente, y se incluirán en los correspondientes capítulos de «Resultas» de gastos para los créditos pendientes de pago. En lo sucesivo no se tomarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Art. 4.º El art. 150 de la vigente ley municipal se entenderá redactado para en adelante en la forma siguiente:

Art. 150. Contra los Presupuestos municipales, una vez transcurrido el plazo de quince días á que se refiere el art. 146, se concede á todos los vecinos recursos de alzada ante el gobernador civil de la respectiva provincia en el plazo de diez días, al sólo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere.

Transcurrido este plazo sin establecerse reclamación alguna, se entenderán aprobados los presupuestos.

Los vecinos recurrentes podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal Contencioso-administrativo, en el plazo de cinco días; á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, registrarán, desde luego, los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Art. 5.º Quedan suprimidas las Juntas municipales y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la ley exija la intervención ó aprobación de la Junta.

Art. 6.º La resolución de los expedientes de arbitrios municipales, que por la ley de 21 de Junio de 1878 correspondía al ministro de la Gobernación, corresponderá en lo sucesivo

á los gobernadores civiles de las provincias oyendo á la respectiva Delegación de Hacienda.

En igual forma resolverán los gobernadores civiles las dudas y reclamaciones que se interpusieran sobre recargos y arbitrios municipales.

Art. 7.º Contra las resoluciones de los gobernadores, dictadas en dichos expedientes, tendrán los Ayuntamientos y los particulares perjudicados recurso de alzada ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de 15 días á contar desde la notificación, resolviéndose por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los 30 días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, registrarán los expedientes aprobados por los gobernadores.

Maura inquisitorial

(De El País)

Varios señores que bien pudieran pertenecer al elemento joven de la Academia de Jurisprudencia, nos escriben una carta demandando extensa para publicarla íntegra, y de la cual entresacamos lo más sustancioso.

«Es cierto, dicen, que á excepción del orador sagrado, Sr. Calpena y de algún otro que, como él, se ha limitado á predicar la doctrina de Jesucristo, los señores de la Junta ó comisaría de fiestas, no han traído al púlpito para nuestra novena más que frailes groseros, que empleando una oratoria de brocha gorda como sus ideas, parecen haber rivalizado en atacar la legalidad existente y defender la inquisición y el carlismo.»

«Pero no crean ustedes, señores de «El País», que esto se ha hecho á gusto de todos nosotros y sin protestas y oposición.»

«Hay en la Hermandad, como ustedes la llaman, muchos que somos católicos prácticos, pero no absolutistas, sino adictos á la dinastía reinante y afiliados á los partidos de la legalidad, y vemos con profundo disgusto que dentro del templo, en nuestras barbas, esos frailes, cuyas comunidades tantas mercedes tienen que agradecer así á la dinastía como á sus gobernantes, los llenan de dictérios ó avate-mas, basados en supuestos calumniosos de herejía, masonismo y enemistad con la Iglesia y sus doctrinas.»

«Y nos molesta más aún que sean hombres como los Rolland, los Maura ú otros, tan favorecidos por la dinastía, los que buscan á esos frailes sin pudor ni dignidad y les aprueban los temas antes que prediquen los sermones.»

«Si alguno de ustedes ha concurrido á nuestras funciones, habrá notado que los bancos nuestros se hallan casi vacíos durante el sermón; es que somos muchos los que ausentándonos de nuestro puesto, protestamos de esas predicaciones anticristianas y sediciosas.»

«Cuanto al último predicador, al de este año, el pobre Fray Honorato, que es una vulgaridad completa, no crean ustedes que lo ha buscado el hijo de Nocedal, ó de Barrio y Mer, ó algún grupo de carlistas ó integristas, ni siquiera pidálinos; lo ha buscado y ha aprobado sus tesis antidinásticas é inquisitoriales, un exministro sagastivo, un liberal de abolengo y hasta de raza judaica, según dicen sus paisanos; un parlamentario conspicuo, en una palabra, el señor Maura, que ahora dirige el grupo gamacista. Conste, y á cada uno lo suyo, con la responsabilidad que le corresponda. Sépanlo así los liberales dinásticos y la dinastía misma...»

Después de leído esto, nada tenemos que decir á los preopinantes, sino que aún siendo Maura todo eso en el liberalismo, confiesa y comulga con el P. Garrón, que es, con Nocedal, uno de los que dirigen y aleeccionan en la sombra al Padre Montaña, que a su vez es quien dirige y se impone en... etc., etc., y que la mejor manera de protestar contra esos escarceos, consiste en salirse de la cofradía para asistir á otra donde no se practiquen tales barbaridades.

NOTAS POLITICAS

FUERA DE CASA.

El Sr. Villaverde ha manifestado que para responder a las minorías, debe procurarse por todos los medios que antes de primero de enero queden aprobados los presupuestos. Ha agregado que así el Gabinete se sostendrá valientemente ó caerá honrosamente.

¡Ah valiente! Como nos habíamos de alegrar que se cumplieren esas bravatas.

Pero no; Villaverde transigirá y lo aguantará todo, si las minorías cumplen con su obligación.

Estamos acostumbrados a los bravos desplantes de todos los ministros, que luego se tornan agua de cerrejas.

El Sr. Moret sugerido sin duda por Sagasta, ha echado un cabo al Gobierno para que se promoviera una votación a la que éste estaba preparado.

Presentó una proposición sobre la supresión del Estado Mayor de Marina y pidió votación nominal, que era acaso lo convenido entre bastidores.

Naturalmente, el Gobierno que ya estaba preparado obtuvo 120 votos contra 93.

¡Qué farsantes son los partidos que turnan en el poder!

¡Qué comedias más indignas representan! ¡Cuánta falta hace la escoba!

Tienen gracia estos papeles ministeriales. «La Epoca» dice que de no aprobarse los proyectos de Villaverde, el país lo pagara, porque no podran hacerse economías.

Esto es burlarse del país por todo lo alto. ¡Es decir, que sólo por el derroche se impedir hacer economías!

Vaya una lógica de nuevo cuñel «La Epoca», como Silvea, como todos los de la situación, se proponen volver loco al pueblo español con sus estrambóticas salidas.

Dice el «Heraldo». «Después de haber dicho el Sr. Silvea a la Reina en el Consejo de hoy que lo ocurrido ayer en el Congreso no tiene importancia bastante para motivar que se plantee la cuestión de confianza, ¿qué han de decir los que creen que esto es decoro político?»

—Vaya descansada S. M., decía González Bravo a Isabel II al despedirla en 1868 para San Sebastián; que aquí no pasará nada. Y efectivamente, no pasó nada.

«El Imparcial», haciendo de las suyas, publica un artículo titulado: «Hay que transigir», en el que se aconseja en el fondo que se haga todo cuanto desea el Gobierno.

Y vaya si transigirán todos. Con unas promesas de Silvea, unos pases de Sagasta y un par de artículos de ese periódico tendremos presupuestos en 1.º de enero para comenzar bien el año.

Y una vez rigiendo éstos ¡qué lujo de breves para los amigos! ¡qué derroche de sueldos y gratificaciones! ¡qué vida la de los ministeriales y la de las «Cesinas» opesicioncs morárquicas!

Y el imbécil país, tan campante, sin dar más pruebas de vida que para asistir a las corridas de toros.

España se merece toda esa granjería que se la está comiendo de veinticinco años a esta parte.

Cada pueblo tiene el Gobierno que se merece.

«El Nacional» hablando de Maura: «Pero cruzarse de brazos y contemplar desde los burladeros de la abstención cómo se rompe en mil pedazos la bomba por él depositada en el hemiciclo del Congreso, nos parece tarea propia del famoso capitán Araña, símbolo atencud de nuestra Marina, que embarracaba a la gente y se quedaba en tierra.»

Educación integral ó integrista?

Una Comisión del Ateneo de Valencia ha venido a Madrid para rolear de ministro en ministerio, y de bufete en boulevard, pidiendo que se escape y corriendo, promulguen las Cortes una ley ordenando que todos los españoles seamos educados integralmente y ya puestas en tal trance que acuerden y sancionen leyes decretando:

- 1.º Que todos los españoles seamos suscritores de «La Lidia ó de El Tío Judama.»
2.º Que cada ciudadano tenga su correspondiente plaza, en el lugar que por clasificación le corresponda.
Y 3.º (Por si la sombra de Muñoz Torrero, el parlamentario del año 12 asiste a las sesio-

nes de Cortes): Que todos los españoles seamos justos y benéficos.

¿Creen los señores del Ateneo de Valencia, que disparatado? Bien saben que no. Eso de la educación integral, pedida a Sagasta y a Pidal es una garrambaina a la que se agarran, como a un clava ardiendo, el senador don Anallio Jimeno, que quiere seguir siendo por la Universidad de Valencia, y el doctor Candela, catedrático de la idem,—y entiéndase bien esta palabreja lacio-castellana ó latino castellana,—que quiere ser Rector de la idem! Y por mí, si en logrando sus deseos dejan quietecita a la asendereada educación integral, pueden dar al doctor Jimeno una senaduría vitalicia con chorreras y al doctor Candela todas las idemes desocupadas que encuentre en las calles de esta Madrid, por cuyas aceras derrechas ya es sabido que no pasan más que coroneles y por las izquierdas más que etcéteras, y es bastante!

No se puede hablar en serio de esto; no es posible, á menos de enronquecer de indignación y cólera, suponer siquiera que dos catedráticos ignoran que aquí sobran leyes y faltan costumbres; que a las Cortes no se pide más que negociaciones más ó menos públicas y miserables vanidades; que las Cortes legislan sólo para la «Gaceta» y la «Gaceta» ni la leen ni le entienden ni la acatan los españoles.

En las leyes está instituida la enseñanza obligatoria y sin embargo, hay muchos millones de españoles que no saben leer. Ni nadie obedece la ley, ni hay autoridad alguna que seriamente obligue a su cumplimiento.

Los señores Jimeno y Candela quieren, sin embargo, una ley. Ya saben ellos que será letra muerta; pero esto les importa poco; quieren una ley y un bumbo. Verdad es que hacer leyes es muy fácil, y en cambio, muy difícil hacer opinión y costumbres.

Para que la educación integral pueda ser no hecha, estorban:

- 1.º El actual ministro de Fomento.
2.º El partido conservador y el partido liberal, como tales organismos gobernantes.
3.º Toda la actual organización de Juntas provinciales y municipales.
4.º La libertad de enseñanza, que por criminal y es túpida holganza de los republicanos y demócratas, utilizan solo las órdenes religiosas.
5.º Las Escuelas Normales.
6.º Las dos terceras partes del Magisterio actual.
Y 7.º Toda la legislación actual sobre primera enseñanza.

Antes que convertir en una ley el hermoso ensueño de la educación integral, hace falta:

- 1.º Resolver el problema harto intrincado del pago al magisterio.
2.º Crear Facultades de primera enseñanza, donde se estudien seis años cuando menos, previo el correspondiente bachillerato, arreglado antes con un poco de sentido común.
3.º Fijar en 2.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros así ejerzan en una aldesa de catorce vecinos.
4.º Renovación de todo el material de enseñanza en todas las escuelas del Reino, previa edificación de locales.
5.º Sustituir la fiscalización que el cacique, el alcalde y el cura ejercen en la enseñanza, por la de comisiones de padres de alumnos, designadas por ellos mismos.
6.º Crear una pedagogía nacional.
Y hecho esto, todo esto, me siento atencista valenciano y pido también la educación integral. Eso sí; con un presupuesto de cien millones, solo para primera enseñanza.

La única serio que en esta materia se ha hecho en España, ha sido un folleto de un modestísimo maestro de escuela, balear, cuyo nombre ignoro. Un grupo de obreros de Mahón ha aceptado el proyecto y se dispone á realizarlo.

No se les ha ocurrido á esos buenos patriotas venir á Madrid, visitar á Sagasta y á Silvea, darse bombes en los proxenéticos periódicos madrileños, y pedir á las Cortes que no dejen en mal lugar á ese Ateneo, indicando de soslayo que el único modo de calmar la tempestad que se prepara y el vendabal que apunta, es decir que sí á todo, y asegurar en la «Gaceta» que maestros con certificado de aptitud, que cobran 25 duros al año y no saben más allá de las cuatro reglas, van á educar á los pobres salvajes de nuestras aldeas, integralmente, es decir, física, moral, intelectual y voluntariamente.

Si, tempestad que se dibuja ya en el horizonte; vendabal deshecho que lo arrollará todo; revolución completa, seria, eficaz... Eso es el problema de la educación en España.

En día que todos los hombres avanzados gritamos: «¡Escuelas!, ¡escuelas!», España se habrá transformado; dejaremos de ser Africa para empezar á vivir en Europa.

Pero es difícil que el Estado pueda en un año dedicar cien millones á edificar escuelas, dotarlas de material y crear magisterio.

Más fácil es que siguiendo el ejemplo de los obreros de Mahón, la Reina, que se ha declarado laesiana, costeé una escuela y otra el Ateneo de Valencia. Así llegaríamos á la educación integral, poco á poco, pero más pronto que pidiéndosela á Pidal y á Sagasta.

Verdad es que, entonces, ni el señor Jimeno será senador vitalicio y el señor Candela rector de la Universidad!

DIONISIO PEREZ.

La despedida de un sacerdote

En un pueblo no muy distante de la ciudad, había un curita muy aprovechado, el cual no estaba muy en armonía con sus feligreses á causa de... su excesiva modestia.

El buen sacerdote, viendo que su permanencia en aquella villa no se podía dilatar más, resolvió marcharse pero no sin antes despedirse para lo cual inventó un ingenioso ardid.

En efecto, llegado el día, el virtuoso (¿) cura subió al púlpito y tras una ligera platiquita dijo:

«Hermanos míos, nuestra separación se impone, mas ésta no ha de ser penosa por tres razones: 1.ª porque no me anáis, 2.ª porque no os anáis entre vosotros y 3.ª porque el Señor tampoco os ama.»

Si me amaisis, me habrías pagado mi sueldo de estos dos últimos años; si os amaisis, habría yo celebrado algunos matrimonios mas, y si Dios os amase, habría llamado á su gloria á muchos de vosotros y yo habría cobrado gran número de funerales.»

Escusamos decir que el auditorio escuchaba con soberana indiferencia la ingeniosa plabrería de sotana.

Cosas de Madrid

Un domingo

Pues señor, hoy no hay ofensa; puede hacer lo que quiera durante todo el día. ¿Dónde voy? Son las doce de la mañana y hace un día espléndido. ¡Como estarán esas calles! ¡Qué de mujeres bonitas! ¡Qué de gomosos ridículos! ¡Qué animación! ¡Qué alegría!

La calle de Alcalá, sobre todo, será un torriente de colores, encajes, plumas, fieltros y figuras encantadoras.

Vamos allá. Me colocaré en la puerta de las Calatravas, esperaré la entrada en la iglesia de alguna muchacha que me guste, y á su lado cumpliré el dulce precepto de oír misa.

¿No lo decía yo? La acera de las Calatravas está como nunca de animación. ¡Vaya un lujo que se gasta el pueblo de Madrid! Las «toilettes» femeninas y masculinas que se ven han debido durar de dos á tres horas.

Se percibe emanaciones de flores, de heliotropo y de violeta; se oye cruzir de seda al parque murmullo de charlas y de risas; suena la campana anunciando el comienzo de una misa. ¿Oya quién la oiga? Con aquella rubia del vestido de paño azul oscuro y abrigo de pieles. ¡Qué mujer tan hermosa! Parece de la aristocracia. ¡Bendita sea la iglesia que me permite estar veinte minutos al lado de esta diosa de la hermosura y la elegancia! ¡Qué perfume exhala su persona! ¡Qué mona esa de rodillas y leyendo en el devocionario de piel de Rusia! Pero me parece que mira de soslayo á aquel pollo que se ha puesto al otro lado de la iglesia. ¡Qué mal gusto tiene si es novia de ese feo! ¡Nada, pues efectivamente le mira y se sonríe! ¡Vaya un papel que estoy haciendo! Con ésta no logro nada. ¡Si hubiera otra por ahí de buen ver! Aquella de los ojazos negros parece que me mira y se sonríe. No cabe duda, es á mí. Toma, si es Anita, la que conocí en la cena de Fornos. ¿A qué vna á misa esa gente? Es verdad que todos los que venimos to hacemos por entretenir un rato agradablemente.

Está cada vez más guapa esa Anita.

La saludaré con la cabeza. ¡Ojalá el pollo, mi rival atortuado, ha acertado las distancias con la del azul vestido. Es á estratégicamente colocado detrás, de modo que te vea á hija y no la madre.

Todo el mundo se agita; se arma gran estrépito de arrastrar sillas y reclinatorios; es que van á azar.

Dubiaremos una rodilla.

El pollo se ha hincado de rodillas, pegadito á la rubia de las pieles.

¿Qué es esto? Ah, es Anita que se ha venido á mi lado. Decididamente está monísima. Se repetirá la cena de Fornos.

Suena la campanilla. El cura levanta en sus manos la hostia consagrada.

A esa cura me parece que le conozco yo ¿Dónde lo he visto? Sí, es el que estaba tan alegre la otra noche en la viña P.

Vuelve á sonar la campanilla.

Mira, mira, el simelesino pone una cartita en manos de su adorada, y ella la coge aprove-

chando la postura reverentísima en que se la colocade.

Anita, en vez de mirar al altar, me mira á mí ¡Qué chiquilla!

Un repique de campanilla anuncia que se acabó la parte más esencial de la misa.

Pienso que J. succristo, al ser levantado en manos de sus ministros, no debe quedar muy satisfecho de los frutos que ha producido su doctrina.

Dijo: «Bienaventurados los pobres» y todo el mundo se apresura á hacerse rico ó por lo menos á parecerlo.

Dijo: «Haced penitencia» y ¡cuídado que se divierten los cristianos!

Ya se acaba la misa.

El novio no se separa de la rubia ni á tres tirones. ¡Qué juntitos van saliendo! Yo me paré á Anita. Benditas sean las apreturas y las misas de doce y media!

Anita á mi oído.—Adiós hombre.

—Adiós, Anita.

—¿Qué te vas á hacer hoy?

—No sé, digo, sí; espérame en Fornos y almorzaremos juntos.

—Bueno, allí te espero.

—Adiós.

—Adiós.

Ya estoy otra vez en la calle de Alcalá. La rubia ha desaparecido.

—¡Hola, Pepé!

—¡Amigo Luis!

—¿De dónde vienes?

—De misa.

—¿Tú oyes misa?

—Claro es, como todo el mundo.

—Parece mentira que tengas esos fanatismos.

—Sí, señor, soy católico apostólico, romano.

—Con tu pan te lo comas; yo soy librepensador. Opino que las prácticas de religión deben suprimirse.

—Opino todo lo contrario. Creo que sería un mal gravísimo que se suprimieran.

—¡Así está España! Con gumes como tú, presas en las cadenas de la reacción.

—Sin la religión, sin la oración en el templo, sin la misa las sociedades se pervertirían.

—Vaya, chico, hasta la vista; veo que eres incorregible.

—Adiós Luis, ya sabes que te sé quiera y se desca tu conversión.

Mi amigo me dá un apretón de manos y se va corriendo.

Va á la redacción á pasarse la tarde escribiendo en un periódico impio.

¡Pobrecillo! Cuando se muera irá de patitas al infierno después de haber estado trabajando toda su vida.

Cuanto más cómodo es cumplir los preceptos de la iglesia, oír misa y... luego irse á almorzar con Anita.

GIL BLAS DE SANTALLANA.

Una carta DEL SEÑOR RUSIÑOL

Antes de salir para Barcelona el Excmo. señor don Alberto Rusiñol, dirigió á nuestro particular amigo don Mateo Busch, Presidente de la Cámara de Comercio, la siguiente sustanciosa carta:

16 de Diciembre de 1899.

Señor don Mateo Busch, Presidente de la Cámara de Comercio.

Muy señor mío y distinguido amigo: no sé como agradecer la superior distinción con que me ha favorecido esa Cámara de Comercio, al nombrarme «socio corresponsal honorario» de la misma y no me hubiese atrevido á aceptar tan honroso título, á no tener el convencimiento de que el objeto no era otro que dar una prueba de consideración al Fomento del Trabajo Nacional, que presido. En nombre propio y más especialmente en nombre de esta Corporación, agradezco á esa Cámara de Comercio tan valiosa muestra de estima y me complazco en reiterarle nuevamente que estamos dispuestos á cooperar con todas nuestras fuerzas á la obra meritoria de esa Cámara que tanto se preocupa por el desarrollo de la vida económica, que lucha principalmente con las dificultades que ofrece nuestra viciosa organización interna. En cuantas ocasiones juzgue esta Cámara conveniente el concurso del Fomento, reclámelo en la seguridad de que nos apresuraremos á prestarle, de igual suerte que por nuestra parte acudirémos á la Cámaras de Palma cuando se trate de asuntos de interés general.

El banquete con que ayer obsequió la Cámara de su digna Presidencia al Presidente y al Secretario del Fomento fue un acto que no se borrará nunca de mi memoria. Pocas veces he oído conceptos tan patrióticos é ideas tan sanas como las que ayer se emitieron, acreciendo en mí la esperanza de que todavía es posible formar esa España nueva, libre de atraso, digna de figurar al lado de las naciones que no por ser pequeñas, dejan de ser respetadas por su cultura y por los grandes efec-

los de su trabajo. Para ello basta que sacudamos la indiferencia y la apatía los elementos industriales y mercantiles que tan alejados hemos vivido hasta ahora de la vida pública, haciéndonos a reedores a una gran responsabilidad.

El nombre del señor Rabala y mío, que seremos eternos deudores de Palma, ruegole que salude cariñosamente a todos y a cada uno de los individuos de la Cámara de Comercio, á cuyas órdenes quedamos.

V., diñsimo Presidente, cuénteme, lo mismo que al señor Rabala, en el número de sus amigos, mándenos cuanto guste para que podamos corresponder en algo á sus muchas atenciones y agasajos. Su affmo. S. S. Q. B. S. M.

ALBERTO RUSIÑOL.

Del municipio

Hace próximamente unos dos meses, que varios tratantes de la Plaza Mayor, se acercaron á esta redacción quejándose de los graves perjuicios que les irrogaba el tránsito de los carruajes trasportes de carnes, en su paso por entre el tinglado número 6 y los pórticos.

Conforme es sabido, la vía indicada es estrecha y grandes los vehículos y he aquí porque dichos carruajes cada vez que van por el pasillo de referencia son causa de alguna avería, como por ejemplo echar al suelo cestos llenos de frutas ó bien rompiendo algún toldo.

Haciéndonos eco de tan justa denuncia nos fué preciso llamar la atención del Sr. Alcalde, que lo era en aquel entonces D. Enrique Iñadó, quien desde luego prohibió terminantemente el tránsito de carruajes por la vía en cuestión.

Por lo visto esta prohibición ha sido anulada ahora ó en su defecto los dependientes hacen que aquella orden sea incumplida, por cuyo motivo llamamos poderosamente la atención del Sr. Alcalde esperando pondrá coto á los abusos que con tal motivo se vienen observando.

Resulta sabrosísimo lo que están haciendo los municipales de la Plaza Mayor.

Al carro del barrendero como á todos los carros de transporte, cuyas caballerías siempre se distinguen por su peregrina marcha, los guardias obligan á los conductores, á que lleven la caballería con la mano cogida de la brida, mientras toleran que los coches y transportes de carne vayan á todo correr.

¡Buen principio de justicia señores municipales de la Plaza Mayor!

La alcaldía impuso ayer las siguientes multas: una de diez pesetas á un individuo que en los Hostaletes pretendió agredir á un guardia municipal. Otra de cinco á un tabernero del Molinar por no obedecer las órdenes relativas al cierre de establecimiento; otra de cinco á un vecino de San Rapiña por escándalo; otra de dos pesetas 50 céntimos á un sujeto que dejó abandonado un carro en la vía pública y dos de 2'50 pesetas á dos mujeres por escándalo público.

Las obras que el Ayuntamiento de esta ciudad verificó por administración durante la semana anterior el día 11 del actual ascienden á 294'81 pesetas.

NOTAS HISTÓRICAS

Juan Sebastián Elcano

La cuestión tan debatida sobre si la tierra era ó no redonda, la resolvió de hecho España.

Fernando Magallanes propuso al emperador Carlos V descubrir un paso que comunicara por mar los grandes Océanos, el Atlántico y el Pacífico.

Armóse al efecto en Sevilla una flota de cinco naves con víveres para dos años, y, en efecto, Magallanes atravesó el estrecho que lleva su nombre y penetró en el grandioso Océano Pacífico. Allí descubrió las islas de los «Ladrone» ó «Mariázas», y, después, las Filipinas, donde murió.

Ya, entonces, no quedaban á los expedicionarios más que dos naves: una se había perdido en el estrecho de Magallanes, otra se separó de la flota por haberse declarado la tripulación en rebeldía, otra se perdió en Filipinas. De las dos que quedaban, una fué apresada por los portugueses, y sólo la otra, la «Victoria», pudo llegar á Sevilla en 1522; «staba dada la vuelta al mundo».

Juan Sebastián Elcano, marino vascongado, fué el que conquistó esa gloria inmortal.

Y los restauradores saguntinos fueron los que entregaron cobardemente al extranjero los territorios descubiertos por esa gloria inmortal.

NOTICIAS

Desde hace algunos días se ha extraviado una perra galga de color blanco con algunas manchas rojizas.

La persona que la tenga en su poder puede devolverla en el café de D. Antonio Mulet de la Plaza Mayor donde se gratificará el hallazgo.

Mañana se reunirá la Diputación Provincial, con objeto de celebrar la quinta sesión ordinaria del presente período semestral.

Con fecha de ayer se remitieron al Ministerio de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por los vecinos de la villa de Santa Eugenia, D. Antonio Babiloni Oliver, D. Antonio Coll Polou y Bernardo Sactandreu Rigo, en contra la providencia de este Gobierno de fecha del 1.º del actual por la que se les impuso la multa de 100, 125 y 100 pesetas respectivamente.

Por el Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niñas y sus auxiliares dotadas con el sueldo inferior á 2.000 pesetas, se avisa á las señoras opositoras á las mismas anunciadas en la «Gaceta» de Madrid del día 4 de Marzo último para que se sirvan concurrir á la Sala Doctoral de la Universidad literaria de Barcelona á las diez de la mañana del día siguiente á los quince contados desde la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en la «Gaceta», para dar principio á los actos de oposición.

Por la administración de Correos de esta provincia se ha dictado una circular relativa á la circulación de pliegos con valores declarados en la colonia inglesa de los Establecimientos del Estrecho (Singapore, Malaca, Penang y Wellesley), fijando en 1'50 francos ó sean 500 dólares de su moneda el máximo de la declaración admitida en cada carta.

Los que nazcan en España con aquel destino devengarán por derecho de seguro 200 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de ellas declaradas, además del franqueo ordinario á razón de 25 céntimos por cada 15 gramos y del derecho fijo de certificación de 25 céntimos.

Dice «La Almudaina»:

«Llamamos la atención de la guardia municipal acerca de cierto individuo de unos 18 á 20 años de edad, que va vagando por nuestras calles implorando la caridad pública en horas no adecuadas para ello, y en formas á veces no muy correctas.

Anoche á cosa de las nueve y media dicho individuo cortó el paso á un caballero que en unión de su señora transitaba por la plaza de San Francisco, pidiéndole una peseta para cenar y dormir. Como dicho caballero se negase á darle la limosna exigida, el individuo en cuestión empezó á dirigirle toda clase de insultos y amenazas, hasta el punto de que aquel se vió obligado á dejar á su mujer con la intención de dar al mendigo el castigo que se merecía cosa que no pudo conseguir por tomar aquel precipitada fuga».

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Ferrerías dotada con el haber anual de 850 pesetas.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 30 días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por la Comisaría de guerra de la plaza de Mahón se ha señalado el día 8 de Enero próximo para la adquisición de los artículos con destino á las Factorías de Subsistencias y Utensilios de aquella plaza.

Entre los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo figura uno de D. Hipólito Valdés Ortiz, contra el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 9 de Septiembre último sobre el nombramiento de Magistrado de Palma de D. Diego Carrii.

Servicios prestados por la guardia civil: Habiendo llegado á noticia de la del pueste de Mercadal que había sido encontrado en la costa del N. de Euzellis y punto denominado «Pont D'es Salons», el cadáver de un hombre, se trasladó al lugar de la ocurrencia acompañado del Juez municipal, quien empezó las diligencias del caso para el esclarecimiento del hecho.

Dicho cadáver se hallaba en verdadero estado de descomposición siendo imposible el identificarlo.

Por la posición en que se hallaba el cadáver y el punto en que fué encontrado se supone que se trata de un naufragio, que según dictamen facultativo hace varios meses que se encontraba en el mar.

La del pueste de Luchmayor da cuenta de haber puesto á disposición del Juez de la misma á dos mujeres presuntas autoras de haber inferido varias heridas de consideración á una convecina.

Por la del pueste de Salva han sido denunciados al alcalde de la misma varios sujetos, por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

Participa la de Felanig haber detenido un sujeto por haber apedreado á otro produciéndole una herida en la mano derecha.

TEATRALIA

TEATRO PRINCIPAL

Esta noche, se pondrá en escena en el Teatro Principal, la hermosa ópera del Mtro. Verdi, «La Traviata».

La obra será dirigida por el Sr. Fando á fin de dar algún descanso al Sr. Petri.

Durante la presente semana, se representará, las óperas «Des Freichutz» y «La Africana».

Mañana miércoles se cantarán «Cavallería» y «Pagliacci».

La empresa animada de los mejores despos, nos participa que en la próxima semana, pondrá nuevo repertorio para el cual ha escriturado á varios artistas, de renombre.—R

Publicaciones

Instantáneas

El número de este importante y popular semanario, contiene magníficos y numerosos fotogramas de actualidad y un ameno é interesante texto formado por artículos y poesías de Martínez-Sierra, Bachiller, Cauti-Claro, Melanduche, Rodao, Berdejo Casañal, Castaño y otros distinguidos escritores.

El número corriente cuesta 15 céntimos de peseta.

Se suscribe en las oficinas de *Instantáneas*, Clavel, 1, Madrid.

Consejo práctico

Cola soluble en el agua.—He aquí una fórmula de cola insoluble en el agua y resistente á muy altas temperaturas:

Bicromato de potasa	40 gramos.
Cola de gelatina	55 .
Alumbre	5 .

Fúndase la cola en un poco de agua, y añádase luego el bicromato de potasa y el alumbre.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Declaraciones de París

Madrid 18 10 m.

Zaragoza.—El Sr. Paraiso ha desautorizado las manifestaciones hechas por la Cámara de Cadiz; añade que ha llegado el momento de verificar una selección y definir cada uno su actitud para que conozcamos y con nosotros el país la opinión y conducta de todos.

Más tropas para Inglaterra

Madrid 18 10 m.

Londres.—Se confirma la noticia de que en el consejo del sábado se acordó llamar á todas las reservas y enviar seguidamente

al Transvaal la séptima división de reclutas voluntarios.

Se acordó también autorizar al general Buller para que organice cuerpos especiales.

Conducta humanitaria y caritativa de los boers.

Madrid 18 10'20 m.

El general Methuen escribió á Mr. Cronge, agradeciendo la conducta caritativa de los boers con los heridos ingleses.

Las ambulancias estuvieron dos días enterrando ingleses, siendo ayudados en esta faena por los boers.

Buller relevado

Madrid 18 10'30 m.

Londres.—Ha sido relevado en el mando del ejército de operaciones del Africa del Sur, el general Buller.

Ha sido nombrado para reemplazarle el Feld-mariscal Robests.

También ha sido relevado el jefe de estado mayor, nombrando para sustituirle á Mr. Kitchver.

Contra Chamberlain

Madrid 18 11 m.

Dublin.—La policía y las tropas impidieron un meeting contra Chamberlain, dándose entonces gritos de ¡le colgaremos! y dirigiendo imprecaciones á la Reina y al ejército.

Se enarboló la bandera del Transvaal.

Bombardeo contra los boers

Madrid 18 11 m.

Han sido recobradas las posiciones de Ohieveley por la artillería naval que tiroteó incesantemente á los boers, causándoles muchas bajas y destruyéndoles las viviendas y obligándoles el campamento de Frere entre Chéveley y Colenso.

Noticias de Manila

Madrid 18 1'45 t.

Un telegrama oficial de Manila dice que ha llegado el vapor «Uranio» de Vigan, y en él, el general Peña con 33 oficiales, 237 soldados, 62 religiosos y 32 particulares.

Han sido puestos á la disposición de los libertados hoy en Manila 8000 trajes, 30.000 mantas, y 22.000 chalecos.

Proposición

Madrid 18 4'40 t.

El diputado Sr. Seguí ha presentado en el Congreso una proposición pidiendo que se organice una junta para regular los ascensos en el ejército.

Dicha junta llamaráse «Tribunal de calificación» y estaría presidida por un capitán general ó por un teniente general, siendo vocales tenientes generales ó de división.

Senador muerto

Madrid 18 2'45 t.

San Sebastián.—Al pasar por esta ciudad el tren sudexpress que se dirigía á París, se encontró muerto el senador Marques de Vistabella.

El cadáver fué depositado en la estación.

Robo

Madrid 18 3'45 t.

En Villareal (Castellón) entraron ladrones en casa de López Rubert llevándose una mesa que descerrajaron en el campo, la cual contenía oro, plata, billetes de banco y otros efectos.

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy martes

La ópera en 4 actos

LA TRAVIATA

A las 8 en punto.

Entrada general 1 id.—Id. paraiso 0'75 id.—Media entrada 0'50 id.—Media id. Paraiso 0'40 id.

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Inguivina Giol.»

Véase el anuncio en la 4.ª página.

¡OJO! SORPRENDENTE REGALO ¡OJO!

EN LA

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

ANTIGUA CASA BRONDO-BRONDO 7

RICO y variado surtido en cortes lana.
JERGAS en todas clases y anchos.
ABUNDANTE surtido en franelas lana.
PAÑOS en todas clases y colores.
ESTENSO surtido en capas confeccionadas.
RICO surtido en Alfombras, Cortinajes, Yutes, Ramios Tapi-
cerias, Cubre-camas en todas clases y tamaños.
DEPOSITO de mantas de lana y estereras del país á precios
de fábrica.

VARIADO surtido en cubre-corsés en todas clases y tamaños.
CAMISETAS rusas y punto inglés.
PANTALONES punto en todas clases y tamaños.
MANTONES en todas clases y tamaños.
ESPECIALIDAD en géneros para luto.
RICO surtido en pañuelos hilo, dobladillo y en todas clases
y tamaños.

RICO surtido en acolchaos blancos y de colores.
ESPECIALIDAD en género para camisa de Sra.
PIQUÉ
TIRAS bordadas y entredós.
LIENZO en todos anchos y clases.
MANTELERIAS hilo y algodón en todas clases y tamaños.
GRAN novedad en juegos thé color.
TOHALLAS hilo y de algodón.
ESPECIALIDAD en tohallas rusas.

Y todo cuanto se requiere para equipos de novios.

SANDALO SOL ESENCIA PURA de SANDALO
con SAJOL
El mejor remedio y el más económico para curar
rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías
urinarias. Precio 8 pesetas.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,
se curan seguramente con
PERLAS antisépticas SOL
a base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRUHOL
con hipofosfitos SOL
para las enfermedades del pecho, tumores, glán-
dulas, escrófulas y raquitismo, obrando como po-
deroso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas
dosificadas, pequeñas y dundas.

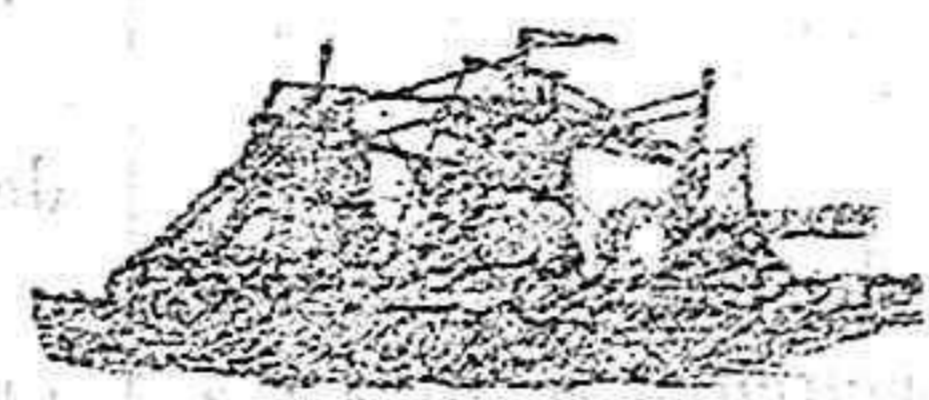
VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.--Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos,
Plaza de la Cuartera y de la Libertad

AGENCIA INTERNACIONAL

BARCELONA

Esta Agencia en combinación con la Casa Expreso Villalonga de Buenos Aires se cuida de
emitir á la América del Sur y Central toda clase de encomiendas y carga.
Se despachan equipajes.

Para más informes-Centro de Anuncios-Palma



ISLEÑA MARÍTIMA

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR

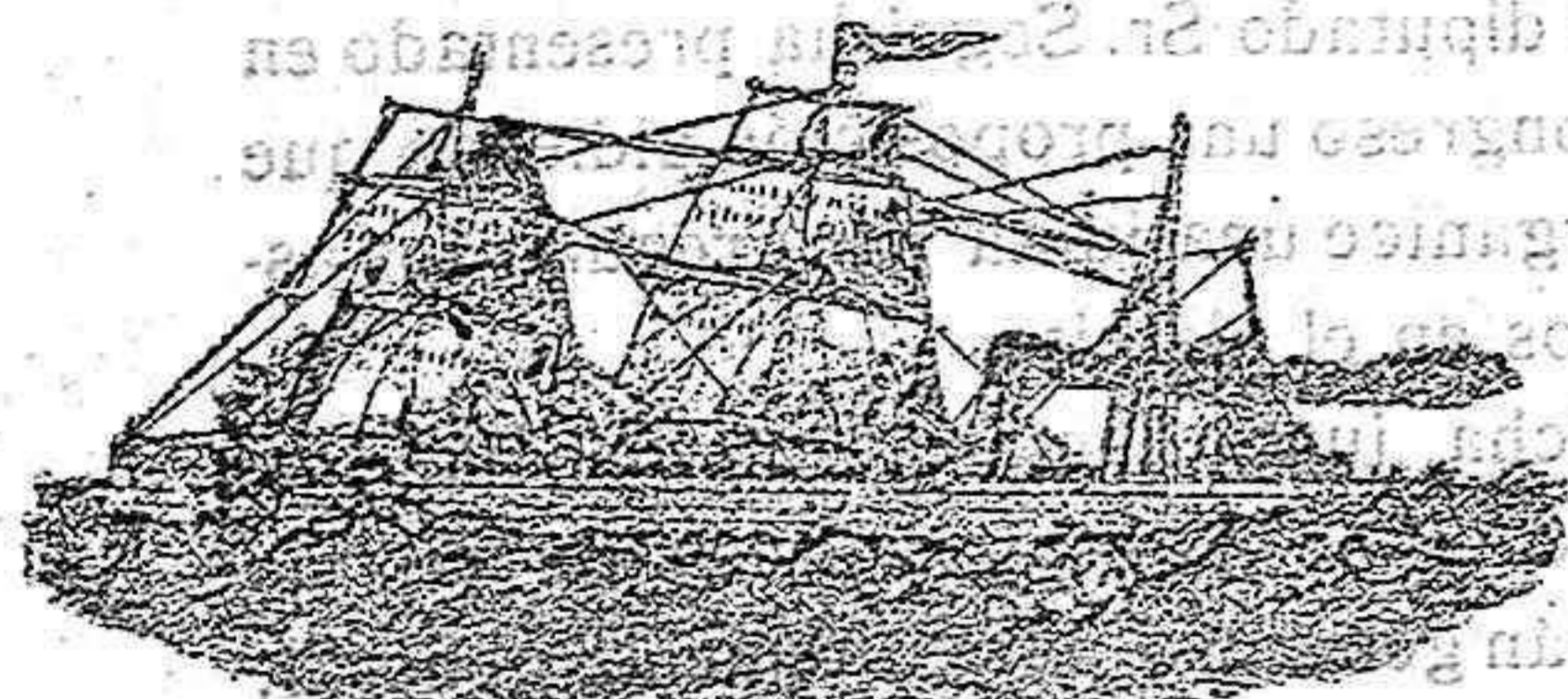
Aviso importante

Todos los jueves por la tarde saldrá uno de los vapores de esta Sociedad para Barcelona admi-
tiendo carga y pasaje.
Se avisa por la expresada Compañía á todos los cargadores y público en general que á partir del
día 1.º del próximo Octubre los vapores que salen los martes, jueves y viernes á las seis de la tarde
para Barcelona, lo verificarán á las cinco también de la tarde de los mismos días.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.^a

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados- Unidos



Para Habana, Matanzas, Veracruz y Tampico,
con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce
saldrá el día 23 de Diciembre el vapor

MARTÍN SAENZ

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando
conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Marti-
nez y Planas, San Juan 20, Palma.

Magnesia Efervescente

VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA
Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

CASA BANQUÉ

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser

Wertheim, Pfaff y Estrella

Venta á plazos desde 5 reales semanales en adelante.

Representaciones exclusivas de las sin reval Máquinas de hacer calceta

“CLAES,” VENTA Á PLAZOS

Colón 34--Palma

AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

LA MARAVILLA MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con
notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VIÑA

NARANJO

ALMENDRO

ALBARICOQUE

ALGARROBO

CEREALES

HIGUERA

OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Guier Aliño diri-
je la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los
citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de
Valencia.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores
de estómago, Flatos, Disentería, Heles digestiones, inapetencia,
Vómitos, Extrñimiento, Vientos abdominales, Catarros del es-
tómago, Diarreas, Eñis, Convalecencias difíciles, Vómitos de
las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.
Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.
Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31: BARCELONA